

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **028**

Fecha: 15/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2006 00178	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	ELIZABETH - FERNANDEZ DE MARCIALES	Auto de Tramite Por secretaría libre nuevamente el oficio de desembargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-42379, dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta.	12/04/2024	1
54001 31 03 003 2012 00242	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	FABIOLA DAVILA RIVERA	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER TRASLADO a la ejecutante por el termino de tres (3) días del memorial allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutadaejecutada, visto en archivo 030, donde informa sobre el pago total de la obligación, las costas y los costos del proceso, de conformidad al acuerdo conciliatorio efectuado con la entidad para que se pronuncie al respecto .	12/04/2024	1
54001 31 53 003 2016 00242	Ejecutivo Singular	SERVIVIOS DE ALIMENTACION ESPECIALIZADOS Y COMPLEMENTARIOS S.A.	UNIPAMPLONA IPS	Auto Ordena Entrega de Título ACCEDER a la solicitud de entrega de títulos realizada por el apoderado judicial de PRODIAGNOSTICO S.A.S., para la satisfacción de la obligación aquí perseguida, conforme a las liquidaciones de CREDITO y COSTAS en firme en atención a lo previsto en el artículo 447 del C.G. del P.; RETENER por los siguientes títulos: No. 451010000796463 por valor de \$12.106.881; No. 451010000796464 por valor de \$12.106.881; No. 451010000796465 por valor \$12.106.881 y No. 451010000796468 por valor de \$9.940.961 para un total de \$46.261.604; ORDENAR por secretaria modificar la asociación del título No. 451010000946803 por valor de \$420.000.000 al proceso 2016-00242...VER AUTO.	12/04/2024	1
54001 31 53 003 2016 00242	Ejecutivo Singular	SERVIVIOS DE ALIMENTACION ESPECIALIZADOS Y COMPLEMENTARIOS S.A.	UNIPAMPLONA IPS	Auto de Tramite AGREGAR los memoriales adiados del 05 de marzo del año en curso vistos en archivos 020 y 021, provenientes del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes para lo que consideren pertinente; REQUERIR al Juzgado 4º Laboral del Circuito de Cúcuta para que una vez resuelva sobre la reliquidación del crédito con corte a enero de 2024, fijada en lista el 14 de febrero de la presente anualidad remita la liquidación definitiva y en firme, debidamente especificada del crédito que ante él se cobra dentro del proceso Ejecutivo Laboral a continuación de Ordinario radicado bajo el No. 54-001-31-05-004-2017-00477-00	12/04/2024	2
54001 31 53 003 2022 00213	Ordinario	GABRIEL ALFONSO VASQUEZ MORELLI	EDUARDO TADEO - VASQUEZ MORELLI	Auto Revoca Poder ACEPTAR la revocaría del poder efectuada por el demandado EDUARDO TADEO VASQUEZ MORELLI, respecto del poder que le hubiera otorgado al Dr. CARLOS VICENTE PÉREZ GIRALDO, por lo anotado en la parte motiva de este proveído.	12/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00006	Abreviado	FRANCE ANTONIA - GOMEZ MORALES	HERDEROS INDETERMINADOS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte demandante, para efectos de los datos de notificación del demandado CESAR OMAR CARDENAS PACHECO, los oficios Nos. D-771-2024-1 y JGD202405029 de fecha 10 de abril de 2024, provenientes respectivamente de CONFECAMARAS, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – MOVISTAR y COMCEL SA. - CLARO, allegados al correo institucional del despacho en la misma fecha.	12/04/2024	1
54001 31 53 003 2023 00075	Ejecutivo Singular	ROSEMBER DAVILA VILLAMARIN	WILBER IVANEY FINO RINCON	Auto decreta retención vehículos DECRETAR la retención e inmovilización del vehículo automotor de propiedad del demandado WILBER IVANEY FINO RINCON	12/04/2024	2
54001 31 53 003 2023 00085	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO ENRIQUE JAIMES ORDOÑEZ	HERNAN PEREZ MORA	Auto de Tramite ADVERTIR al apoderado judicial parte ejecutante que, mediante auto del 05 de septiembre de 2023, notificado mediante anotación por estado publicado a través del microsítio del juzgado en la página web de la Rama Judicial el 06 de septiembre de 2023, en aplicación al inciso Segundo del artículo 440 del Código General del Proceso, se ordenó seguir adelante la ejecución; REQUERIR al apoderado judicial parte ejecutante, para que, si a bien lo tiene conforme lo previsto en el artículo 444 del C. G. del P., presente el avalúo del bien inmueble objeto de cautela en la presente ejecución.	12/04/2024	1
54001 31 53 003 2024 00048	Verbal	RUTH - MALDONADO BALAGUERA	LUZ MARINA CORONEL	Auto admite demanda ACEPTAR la subsanación de la demanda; ADMITIR la presente demanda Verbal Sumaria de CANCELACION y REPOSICION de TITULO VALOR promovida por RUTH MALDONADO BALAGUERA, a través de apoderada judicial, en contra de LUZ MARINA CORONEL DUARTE.	12/04/2024	1
54001 31 53 003 2024 00093	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	SANTIAGO LOPEZ RUIZ	Auto ordena comisión DISPONER el secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 260-77374; COMISIONESE al Alcalde del municipio de Cúcuta, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble.	12/04/2024	1
54001 31 53 003 2024 00105	Verbal	ALVARO ANGARITA MANZANO	ERVIN JESUS CONTRERAS BEBESI	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda verbal; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	12/04/2024	1
54001 31 53 003 2024 00109	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	H-TEX S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITIR el proceso ejecutivo singular; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	12/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA